EXPTE. D- 2745 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De INTERÉS LEGISLATIVO el *"Día Internacional de la Cobertura de Salud Universal,"* que se celebra el 12 de diciembre.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La celebración de este día ha sido dirigida desde el 2014 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), quien este año publicará una serie de informes regionales de financiación de la salud que destacan los principales problemas de política que enfrentan los países.

Cada estudio se centra en un tema específico relevante para los países de su región, por ejemplo, la situación actual en términos de protección en el sudeste asiático y la transición hacia una mayor financiación interna para los servicios de salud pública en la región del Pacífico occidental.

En su resolución, la Asamblea recordó, tal como fue declarado el 12 de diciembre de 2012, que la cobertura universal de salud es un pilar para el desarrollo sostenible y la seguridad mundial.

El órgano de la ONU invitó a todos los Estados miembros, organizaciones del sistema de Naciones Unidas y otras partes interesadas del sector público y privado que celebren este día a través de educación y actividades que aumenten la conciencia de la necesidad de sistemas de salud más fuertes y efectivos.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Consideramos que es necesaria esta declaración, y solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.